

D. Agustín Sánchez de Vega
*Excmo. Presidente del Consejo
Consultivo de Castilla y León
Plaza de la Catedral, nº 5
49001.- Zamora.*

Estimado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se solicita la emisión de dictamen preceptivo por ese órgano consultivo, en relación al **“Proyecto de Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de entidades colaboradoras a las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León”**.

Valladolid, ver fecha de firma electrónica

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural.

Fdo. Gerardo Dueñas Merino